De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 16 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Tania Humanez Prado	1067939991		x			Tahumanezp@sena.edu.co			
2	Angelica Tellez Ortiz	1067878850	x				atellez@sena.edu.co			
3	Emily Coronado Garces		x				ecoronado@sena.edu.co			
4	Karen Galván Primera									Invitado (Responsable área ambiental)
5	Davis González Puente									Invitado (Responsable de SGS-ST)
6	José Vásquez Cogollo									Invitado Responsable de edificio (conocimientos técnicos)


SENA

ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: EVALUACION MC-RCDB-CCIT-027-2022		
CIUDAD Y FECHA: Montería 16 de noviembre de 2022	**HORA INICIO: 6:00 pm**	**HORA FIN: 7:00 pm**
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de contratación	**CENTRO DE COMERCIO**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

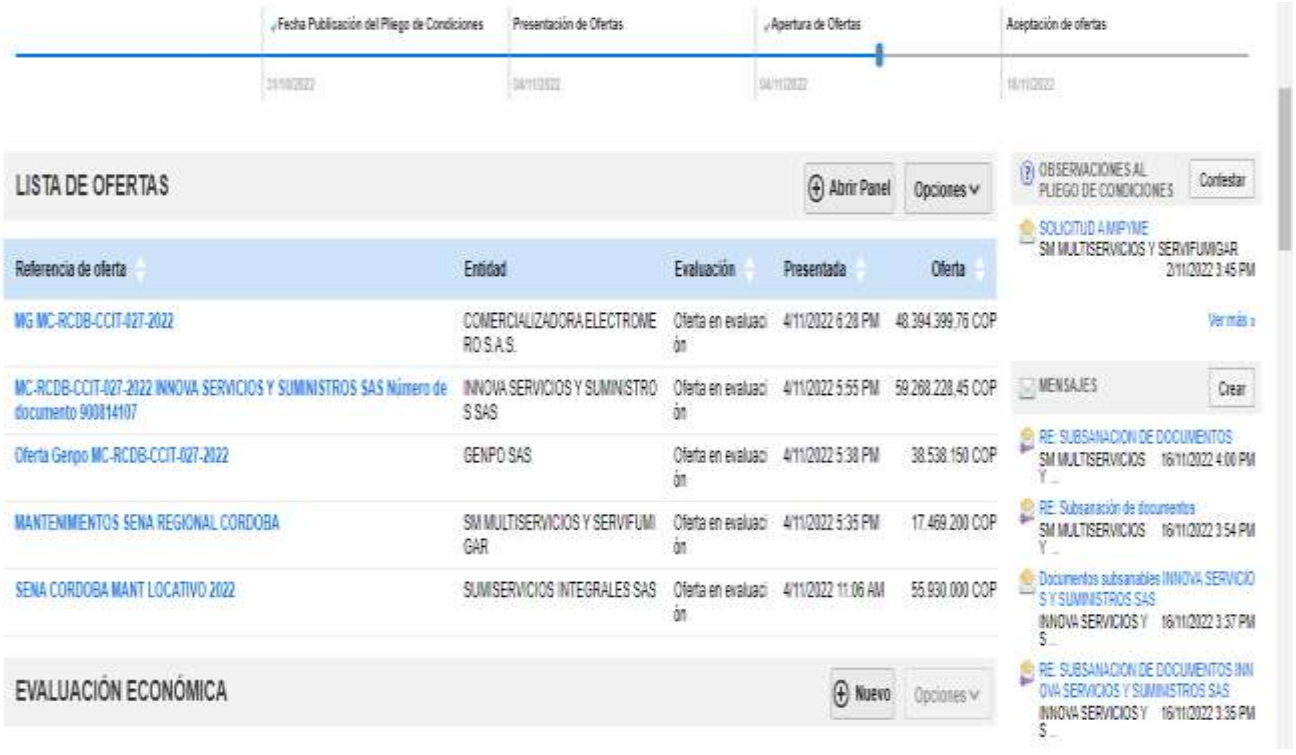
1. Verificación Oferta con el Menor Precio.
2. Verificación de precios artificialmente bajos.
3. Verificación de Requisitos Jurídicos, económicos y Técnicos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-RCDB-CCIT-027-2022

RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO LA ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC-RCDB-CCIT-027-2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **VERIFICACION DE OFERTA CON MENOR PRECIO**



Como se observa, se organiza la recepción de ofertas según los valores de menor a mayor y teniendo en cuenta la oferta económica presentada por lote; en la presente invitación pública se presentaron 4 proponentes para el LOTE 1 y 4 proponentes para el LOTE 2:

LOTE 1

PROPONENTE	OFERTA PRESENTADA
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	$ 27.779.999,76
INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS	$ 35.110.833
SUMISERVICIOS INTEGRALES	$ 35.900.000
GENPO SAS	$ 38.538.150

LOTE 2

PROPONENTE	OFERTA PRESENTADA
SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR	$17.469.200
SUMISERVICIOS INTEGRALES	$20.030.000
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	$ 20.614.400
INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS	$24.157.395,45

Como se observa, se organiza la recepción de ofertas según los valores de menor a mayor, se deja constancia que no se tendrán en cuenta las ofertas presentadas en el LOTE 1 por **COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S** por valor de $ 27.779.999,76 y la oferta presentada en el LOTE 2 por **INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS** por valor de $24.157.395,45 estas NO serán tenidas en cuenta dentro de la presente invitación publica al no cumplir con uno de los requisitos de la presentación de ofertas económicas estipulado en el documento ESTUDIOS PREVIOS punto **19.1** pagina 26 **OFERTAS ECONOMICAS** numeral 3 "*Los valores ofertados no deben contener decimales, deberán estar redondeados a cero decimales.*" Por lo anteriormente expuesto se descartan las descritas.

teniendo en cuenta lo anterior y las ofertas económicas presentadas; en la presente invitación pública la oferta del menor precio en el **LOTE 1** fue la siguiente

PROPONENTE	OFERTA
INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS	$ 35.110.833

Y para el **LOTE 2** LA OFERTA DE MENORES PRECIOS ES LA SIGUIENTE:

PROPONENTE	OFERTA
SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR	$ 17.469.200

2. VERIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

De acuerdo a la guía establecida por Colombia Compra, se escoge LA COMPARACION ABSOLUTA para identificar precios artificialmente bajos, al presentarse menos de 5 oferentes,tal como el caso del presente análisis

"En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimadode la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a losproponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal"

PARA EL LOTE 1

De acuerdo a lo anterior la empresa INNOVA SERVICIOS Y SUNINISTROS no presenta precios artificialmente bajos, por lo cual se continúa evaluando en la oferta los requisitos habilitantes jurídicos.

PARA EL LOTE 2

De acuerdo a lo anterior se requirió a la empresa SM MULTISERVICIOS Y SERVIFUMIGAR, la cual presento subsanación por medio de la plataforma mensajes y sobre esta se realiza el siguiente análisis:

Una vez verificada la respuesta al requerimiento de precios artíficamente bajo, evidenciamos que los ítems 8 y 10 de la propuesta económica presentando mayores porcentajes de diferencia respecto a los valores estipulados en el mercado con el documento ANALISIS DEL SECTOR y previniendo un futuro desequilibrio económico por parte del contratista, la revisión técnica del comité del centro de comercio no avala la justificación al no estar contemplada de fondo.

Con respecto a los demás ítems ofertados la desegregación de precios con base en el estudio del sector y la información del mercado evidenciamos que la subsanación presentada al requerimiento por precios artificialmente bajos, no permite demostrar los costos de precios marginales presentes en la oferta, tendiendo posiblemente a afectar en la calidad de los insumos utilizados para el cumplimiento del servicio y evidenciándose posiblemente al llegar a ejecutar el contrato, un resquebrajamiento en la ecuación contractual.

Por lo anterior el comité evaluador concluye NO avalar la respuesta anexada y continuar la evaluación de la presente invitación publica con el siguiente proponente de menor precio ofertado, el cual es el siguiente:

PROPONENTE	**OFERTA**
SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS	$ 20.030.000

El oferente SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS fue requerido por medio de la opción de mensajes en la plataforma SECOP II, sobre los precios artificialmente bajos presentados en la oferta, siendo **($25.132)** M/CTE el valor por debajo del 20% del precio artificialmente bajo, según lo establecido en la guía de Colombia Compra.

La respuesta recibida por el oferente describe la “Oferta =Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad” contemplados por el contratista, y de acuerdo a las razones expuestas el comité evaluador considera aceptar la oferta teniendo en cuenta la respuesta del oferente en donde los costos descritos no afectarían el equilibrio contractual durante la ejecución.

Siendo así, se procede a revisar los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS:

Se revisa la oferta del proponente con menores presentados en la presente invitación pública.

OFERTA CON EL MENOR PRECIO LOTE 1

A) INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS
B) NIT: 900814107
$ 35.110.833

ANALISIS DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS:

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de la empresa **INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS**
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y TECNICOS

REQUISITOS	INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. - El proponente (Representante Legal de la persona jurídica, o la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, o la persona natural, o su apoderado, si a ello hubiere lugar), debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el FORMATO No. 1.	X		CUMPLE	
APODERADOS: Los Proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.			NO APLICA	
ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (CAMARA DE COMERCIO) – El oferente deberá presentar en su propuesta el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso.	X		CUMPLE	VERIFICADA POR LA ENTIDAD EN PLATAFORMA SECOP II
AUTORIZACIÓN: En el caso de que el representante legal del oferente no disponga de las facultades para la presentación de la oferta y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario o disponga de restricciones de carácter estatutario, deberá aportar copia del documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total, de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación)			NO APLICA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la	X		CUMPLE	

presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.				
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente y se acredite la actividad económica.	X		CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL: El proponente, consorciado, unido temporalmente o en cualquier otra forma asociativa, deberá presentar el documento en donde conste la voluntad de conformar unión temporal, consorcio y/u otra forma asociativa para presentar propuesta.	X		CUMPLE	
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de sus nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003	X		CUMPLE	
VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES PENALES Y DISCIPLINARIOS: Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, podrán estar reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería y antecedentes de Policía Nacional, el proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlos, el SENA verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.			CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA. Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro	X		CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD

Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, no obstante, el SENA verificará lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional				
DECLARACIÓN EN EL PLIEGO ELECTRÓNICO RESPECTO DEL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	X		CUMPLE	
GCCON-F-057 ANEXO NO. 5 ACREDICACIÓN DE SOCIOS QUE 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2	X		CUMPLE	
GCCON-F-059 ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICA 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2	X		CUMPLE	
GCCON-F-062 ANEXO NO. 8 CERTIFICACIÓN APORTES AL S 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2	X		CUMPLE	
GCCON-F-063 ANEXO NO. 9 CERTIFICACIÓN APORTES AL S 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2	X		CUMPLE	
GCCON-F-065 ANEXO NO. 10 CERTIFICADO DE IMPLEMENTA 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2	X		CUMPLE	
GCCON-F-066 ANEXO NO. 11 CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2.docx	X		CUMPLE	
GCCON-F-067 ANEXO NO. 12 CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEM 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2 (1).docx	X		CUMPLE	
REQUISITOS AMBIENTALES				
Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique) (APLICA PARA EL LOTE 1 Y 2)	X		CUMPLE	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Hoja de vida con soportes del profesional (es) (responsable) del SG-SST con licencia, curso 50 horas SGSST (APLICA PARA EL LOTE 1 Y 2)	X		CUMPLE	
REQUISITOS TECNICOS PARA EL LOTE 1				
PARA EL LOTE 1: El Proponente deberá acreditar mediante la presentación de certificaciones, la experiencia en máximo dos (02) contratos que se relacionen con el lote a ofertar y cuyos valores deberán ser equivalente al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV para el lote correspondiente como mínimo.	X		CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA				

La oferta debe presentarse diligenciada con los ítems establecidos.	x		CUMPLE	

OFERTA CON EL MENOR PRECIO HABILITADO PARA EL LOTE 2

C) SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS
D) NIT: 900337379
$ 20.030.000

Se procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de la empresa **SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO Y TECNICOS

REQUISITOS	SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS"			
	SI	**NO**	**RESULTADO**	**OBSERVACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. - El proponente (Representante Legal de la persona jurídica, o la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, o la persona natural, o su apoderado, si a ello hubiere lugar), debe suscribir el modelo de Carta de Presentación contenido en el FORMATO No. 1.	X		CUMPLE	
APODERADOS: Los Proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato.			NO APLICA	
ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (CAMARA DE COMERCIO) – El oferente deberá presentar en su propuesta el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal. El certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso.	X		CUMPLE	VERIFICADA POR LA ENTIDAD EN PLATAFORMA SECOP II
AUTORIZACIÓN: En el caso de que el representante legal del oferente no disponga de las facultades para la presentación de la oferta y suscripción del futuro contrato en el evento de resultar adjudicatario o disponga de restricciones de carácter estatutario, deberá aportar copia del documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total, de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los			NO APLICA	

proponentes, nacionales y extranjeros, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación)				
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Si el proponente es una persona natural nacional deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su cédula de ciudadanía válida y si es persona natural extranjera residenciado en Colombia, mediante la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.	X		CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales donde aparezca claramente el NIT del proponente y se acredite la actividad económica.	X		CUMPLE	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL: El proponente, consorciado, unido temporalmente o en cualquier otra forma asociativa, deberá presentar el documento en donde conste la voluntad de conformar unión temporal, consorcio y/u otra forma asociativa para presentar propuesta.	X		CUMPLE	
CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de sus nóminas de sus empleados con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003	X		CUMPLE	
VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES PENALES Y DISCIPLINARIOS: Ni el proponente ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural ni el representante legal, podrán estar reportados, en el boletín de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o Personería y antecedentes de Policía Nacional, el			CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD

proponente podrá aportar los respectivos certificados con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlos, el SENA verificará lo pertinente en las páginas web respectivas.				
VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA. Para el momento del cierre del proceso y para la suscripción del contrato, el proponente y sus integrantes, en caso de ser proponente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional de Colombia. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, no obstante, el SENA verificará lo pertinente en el portal de servicios de la Policía Nacional	X		CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
DECLARACIÓN EN EL PLIEGO ELECTRÓNICO RESPECTO DEL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DEL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL	X		CUMPLE	
GCCON-F-057 ANEXO NO. 5 ACREDICACIÓN DE SOCIOS QUE 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2	X		CUMPLE	
GCCON-F-059 ANEXO NO. 6 AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICA 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2	X		CUMPLE	
GCCON-F-062 ANEXO NO. 8 CERTIFICACIÓN APORTES AL S 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2	X		CUMPLE	
GCCON-F-063 ANEXO NO. 9 CERTIFICACIÓN APORTES AL S 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2	X		CUMPLE	
GCCON-F-065 ANEXO NO. 10 CERTIFICADO DE IMPLEMENTA 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2	X		CUMPLE	
GCCON-F-066 ANEXO NO. 11 CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2.docx	X		CUMPLE	
GCCON-F-067 ANEXO NO. 12 CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEM 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2 (1).docx	X		CUMPLE	
REQUISITOS AMBIENTALES				
Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique) (APLICA PARA EL LOTE 1 Y 2)	X		CUMPLE	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento no mayor a			CUMPLE	

1 año, para los trabajadores que desarrollen actividades de 2 mts de alturas superior e inferior, así mismo la certificación de equipos de altura (APLICA PARA EL LOTE 2)				
Hoja de vida con soportes del profesional (es) (responsable) del SG-SST con licencia, curso 50 horas SGSST (APLICA PARA EL LOTE 1 Y 2)	X		CUMPLE	
Certificación de coordinador de alturas, con base con la resolución 1409 Artículo 3º Obligaciones del empleador. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe: (...) 6. Disponer de un coordinador de trabajo en alturas, de trabajadores autorizados en el nivel requerido y de ser necesario, un ayudante de seguridad según corresponda a la tarea a realizarse; lo cual no significa la creación de nuevos cargos sino la designación de trabajadores a estas funciones. (PARA EL LOTE 2).	X		CUMPLE	
REQUISITOS TECNICOS PARA EL LOTE 2				
PARA EL LOTE 2: El Proponente deberá acreditar mediante la presentación de certificaciones, la experiencia en máximo dos (02) contratos que se relacionen con el lote a ofertar y cuyos valores deberán ser equivalente al 80% del presupuesto oficial expresado en SMMLV para el lote correspondiente como mínimo.	X		CUMPLE	
OFERTA ECONOMICA				
La oferta debe presentarse diligenciada con los ítems establecidos.	x		CUMPLE	

RESULTADO PARA EL LOTE 1: De acuerdo con lo expuesto, el comité recomienda al subdirector (E) del Centro de Comercio Industria y Turismo del SENA Regional Córdoba, **ADJUDICAR** el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-RCDB-CCIT-027-2022** en el **LOTE 1** a la empresa **INNOVA SERVICIOS Y SUMINISTROS** con NIT: 900814107, con oferta presentada por valor de $ 35.110.833, al presentar la oferta de menor precio y acreditar los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.

RESULTADO PARA EL LOTE 2: De acuerdo con lo expuesto, el comité recomienda al subdirector (E) del Centro de Comercio Industria y Turismo del SENA Regional Córdoba, **ADJUDICAR** el proceso de selección de Mínima Cuantía No. **MC-RCDB-CCIT-027-2022** en el **LOTE 2** a la empresa **SUMISERVICIOS INTEGRALES SAS** con NIT: 900337379, con oferta presentada por valor de $ 20.030.000, al presentar la oferta de menor precio aprobado y acreditar los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [x] **PRIVADO** [ ] **SEMIPRIVADO** [ ] **SENSIBLE** [ ]

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.